

IDP



INSTITUT DE
DRET PÚBLIC



MEMORIA DE ACTIVIDADES

INSTITUTO DE DERECHO PÚBLICO

Año 2009

SUMARIO

I. Presentación

II. Líneas de Investigación y Actividades

Comunidades Autónomas

Gobierno Local

Derechos de los inmigrantes

Observatorio de Marruecos

Otras actividades

III. Página web

IV. Colección “Novedades de Derecho Público”

V. Organización del IDP

MEMORIA DE ACTIVIDADES INSTITUTO DE DERECHO PÚBLICO

I. PRESENTACIÓN

El Instituto de Derecho Público de Barcelona (IDP) es un centro universitario de análisis e investigación jurídica, especializado en diferentes ámbitos del Derecho Público, especialmente Derecho Constitucional y Derecho Administrativo.

El IDP inició su actividad el año 1993 como fruto de la colaboración de diferentes profesores universitarios en la elaboración de estudios académicos, colaboración que posteriormente se formalizó y, el año 2001, pasó a integrarse y establecer su sede en el Parque Científico de Barcelona. Actualmente el IDP está reconocido como Centro Especial de Investigación de la Universidad de Barcelona.

La capacidad del IDP se fundamenta en la especialización de sus miembros, que son casi treinta en toda Cataluña y cincuenta en el conjunto del Estado, así como en su capacidad para potenciar la colaboración entre profesores de diferentes Universidades y expertos de varias Administraciones públicas.

La distribución de sus miembros en varias líneas de investigación ha sido una constante desde la creación del IDP. En la actualidad, las líneas de investigación principales son: Comunidades Autónomas, Gobierno Local y Derechos de los Inmigrantes. Si bien, junto a las anteriores líneas de trabajo ya consolidadas, en los últimos años el Instituto ha iniciado otras nuevas como, por ejemplo, la dedicada al estudio del Derecho Comunitario.

La madurez de estas líneas de investigación y la experiencia de funcionamiento del IDP ha impulsado al equipo directivo a buscar una mayor implicación de la Universidad de Barcelona y de otras entidades para reforzar el soporte y la orientación de las actividades del Instituto.

II. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y ACTIVIDADES

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

En este ámbito se analiza la actividad normativa e institucional que se desarrolla en el marco del Estado autonómico. El objeto de estudio, por lo tanto, son las propias Comunidades Autónomas, así como el resto de instituciones públicas que forman parte del entramado autonómico. Los principales resultados de la actividad investigadora en esta materia se concretan anualmente en la publicación del *Informe de Comunidades Autónomas*, si bien, como se verá seguidamente, ésta no es la única actividad desarrollada ni el único trabajo académico realizado en este ámbito.

Informe de las Comunidades Autónomas

El *Informe de las Comunidades Autónomas*, que se ha publicado cada año desde 1989, constituye un cumplido y riguroso análisis anual de toda la actividad institucional que afecta a las Comunidades Autónomas, destacando el estudio detallado de cada una de ellas realizado por un profesor de la propia Comunidad Autónoma. El análisis valorativo se completa con una recopilación y sistematización de las normas y sentencias de la Comunidad Europea, Estado y Comunidades Autónomas, dictadas a lo largo del año, con incidencia directa en materia autonómica. El Informe se financia en la actualidad por catorce Comunidades Autónomas, y en su redacción participa un equipo de más de cuarenta profesores de diferentes universidades españolas correspondientes a las Comunidades Autónomas y de varias universidades europeas para las cuestiones relativas al Derecho comparado (Alemania, Austria, Bélgica, Italia y Reino Unido).

Al margen de su contenido habitual, el Informe incorpora artículos monográficos que tratan temas de actualidad y de máxima importancia para el desarrollo autonómico. Estos artículos son encargados a los especialistas en las diferentes materias tras una consulta con las propias CCAA. El conjunto de estos estudios monográficos constituye una referencia por tal de conocer desde un punto de vista jurídico el desarrollo competencial del Estado Autonómico.

Los estudios monográficos de la edición 2008 han sido los siguientes:

- “Desarrollo y aplicación en el estado autonómico del sistema para la autonomía y atención a la dependencia (SAAD)”, por Ángel Garcés Sanagustín (Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza);
- “Cajas de Ahorros”, por Antonio Jiménez-Blanco (Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Jaén);
- “La propuesta del Gobierno central para la reforma del sistema de financiación autonómica”, por Julio López Laborda (Catedrático de Economía Pública de la Universidad de Zaragoza);
- “El complejo proceso de transposición de la Directiva de Servicios”, por Helena Villarejo y M^a Amparo Salvador (Profesoras de Derecho Administrativo de la Universidad de Valladolid y la Universidad de Navarra).

Proyecto de Investigación

Dentro de esta línea de estudio, y en el marco del Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, ha sido aprobado el proyecto de investigación titulado “**Reformas estatutarias y nuevos instrumentos de relación entre el Estado y las Comunidades Autónomas**”, dirigido por el Dr. Joan Vintró.

La investigación abarca la regulación de algunos de los instrumentos de relación entre el Estado y las Comunidades Autónomas introducida por los nuevos Estatutos de Autonomía reformados durante el 2006 y 2007, destacando su enorme potencialidad transformadora del funcionamiento del actual Estado Autonómico especialmente a través del examen de tres de estos instrumentos de relación como son: las Comisiones Bilaterales, la participación autonómica en la designación de miembros de órganos constitucionales y en la designación de representantes en organismos económicos y sociales; y la participación autonómica en el ejercicio de competencias estatales.

El equipo de 14 investigadores cuenta con una amplia trayectoria de investigación y colaboración en las materias de derecho autonómico. Así, algunos de los miembros del proyecto son, además de expertos en derecho autonómico, especialistas en el estudio de las relaciones de colaboración Estado-CCAA. A la vez que el equipo se completa con reconocidos expertos en federalismo de varios Estados (EEUU, Alemania, Reino Unido, Italia) con los cuales el Instituto ya vendía colaborando con anterioridad.

Curso sobre relaciones autonómicas en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)

Como en los últimos años, los profesores Eliseo Aja y Joan Vintró han dirigido una edición más del curso a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, durante dos días del mes de octubre, centrado este año en la financiación y las Conferencias de Presidentes. El curso está financiado por la Consejería de Relaciones Internacionales.

GOBIERNO LOCAL

Esta línea de investigación tiene como objetivo desarrollar instrumentos de análisis y valoración del grado de consolidación de la autonomía local. En este sentido, destaca la confección cada año del *Anuario del Gobierno Local*, así como la realización de estudios periódicos sobre la administración local, La organización territorial y la gestión de los servicios públicos. Entre las sublíneas de investigación destaca el estudio de la cooperación intermunicipal y la reorganización territorial, así como las relativas a gobierno local y liberalización. Al mismo tiempo, se han iniciado también nuevas líneas de estudio sobre temas tan actuales y dispares como el Consorcio de Educación de Barcelona o sobre el impacto de la inmigración en el ámbito municipal.

Anuario del Gobierno Local

El IDP lleva a cabo, desde 1995, la elaboración del Anuario de Gobierno Local, bajo la dirección de Tomàs Font y Alfredo Galán, con la colaboración de la Diputación de Barcelona. A partir de la edición de 2002, también participa en este proyecto la Fundación Democracia y Gobierno Local, constituida por un conjunto de diputaciones provinciales y consejos insulares. El Anuario contiene una valoración general de la

evolució del sistema de les autonomies locals, estudis monogràfics, anàlisis de la jurisprudència, seguiment de les reformes legislatives en els països més pròxims, documentació i bibliografia. En su conjunt, constitueix un instrument d'anàlisis i valoració de cara a la consolidació i el desenvolupament de l'autonomia local.

A modo de ejemplo enumeraremos algunos de los estudios monográficos publicados en el *Anuario del Gobierno Local 2008*:

- "Garantía estatutaria de la autonomía local", por Manuel Zafra Víctor, director general de Administración Local de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía;
- "El desarrollo estatutario de los gobiernos locales en Cataluña", por Enric Argullol, Catedrático de Dret Administrativo de la Universitat Pompeu Fabra;
- "La organización territorial en los nuevos estatutos de autonomía. En especial, el nivel local supramunicipal en Cataluña" por Joaquín Tornos Mas, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona y Ricard Gracia, Becario FPU-Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona.
- "Estatutos de autonomía y financiación local", por Maite Vilalta, Profesora titular de Economía Aplicada de la Universidad de Barcelona.
- "El refuerzo de la autonomía local mediante la participación de los entes locales en los procedimientos normativos autonómicos. Balance de los nuevos estatutos de autonomía", por Marc Vilalta, Universidad Oberta de Catalunya.
- "La experiencia italiana de la participación de los gobiernos locales en las regiones", por Luciano Vandelli, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Bolonia.

Proyectos de Investigación

A través de la financiación del Ministerio de Educación y Ciencia el IDP han llevado a cabo varios proyectos de investigación que abordan diferentes aspectos relacionados con el gobierno local. Partiendo del proyecto inicial "Organización territorial y derechos sociales: entre la igualdad y la diversidad" coordinado por el Dr. Tomàs Font, en el 2009 concluían otros dos proyectos sobre esta temática.

El primero titulado "*Técnicas de cooperación y gestión de los servicios públicos locales. El caso de los servicios sociales*" es un proyecto coordinado y dirigido por el Dr. Alfredo Galán y que ha contado con un equipo de 38 investigadores nacionales y extranjeros. Este proyecto centra su objetivo en el estudio de las técnicas de cooperación y la gestión de los servicios públicos locales, desde una perspectiva constitucional, administrativa y financiera con la finalidad de examinar la regulación, los instrumentos de financiación y las prácticas actualmente existentes, así como diagnosticar los problemas y formular propuestas de solución.

El segundo, titulado a su vez "*Derechos de la ciudadanía, integración social y movilidad de personas en la Unión Europea: hacia un nuevo sistema de servicios sociales y educativos*", dirigido por el Dr. Vicenç Aguado. Con la publicación del libro coordinado por Vicenç Aguado i Cudolà "*Servicios sociales, dependencia y derechos de ciudadanía*", Ed. Atelier, Barcelona, 2009, se culminaba el proyecto.

Curso sobre Gobierno Local en la UIMP

El profesor Tomàs Font dirige un curso anual en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Barcelona centrado en diferentes aspectos del gobierno local. Las diferentes ediciones del curso tratan temas jurídicos de actualidad, de interés para las administraciones públicas locales.

En este sentido la última edición del curso se ha centrado en analizar los proyectos e interrogantes más relevantes y de mayor actualidad de esta pluralidad de procesos fácticos y jurídicos, desde como abordar la contratación en tiempo de crisis económica, hasta como se deben desplegar las previsiones estatutarias en materia de régimen local, pasando por el examen de los profundos cambios normativos y organizativos que plantea la transposición de la Directiva de Servicios y por el examen de otras cuestiones de especial relevancia para los Gobiernos locales.

DERECHOS DE LOS INMIGRANTES

En el ámbito de los Derechos y Libertades Públicas el IDP ha decidido concentrar esfuerzos en la investigación sobre los Derechos de los Inmigrantes, creando un grupo de trabajo interdisciplinar de profesores universitarios y profesionales, que se reúnen mensualmente en el seminario permanente. El fruto de este trabajo ha sido la elaboración de diferentes estudios sobre los principales problemas jurídicos que el fenómeno migratorio está planteando. Entre las sublíneas de trabajo puede destacarse el estudio del derecho comparado, del régimen de los menores inmigrantes desamparados, de la trata de personas o sobre las funciones de las CCAA en materia de inmigración, estudios que han dado lugar a diferentes publicaciones, entre las más destacadas el volumen E. AJA, Coord. *Los derechos de los inmigrantes en España*, València, Tirant lo Blanch, Colección “Novedades de Derecho Público”, núm. 12, 2009;

Y una serie de actividades que se relacionan a continuación.

Anuario sobre Inmigración en España

A partir de la publicación del libro *Veinte años de inmigración en España*, dirigido por los profesores Joaquín Arang y Eliseo Aja y editado por la Fundación CIDOB (2006) dónde, desde una perspectiva jurídica y sociológica, se estudiaba el fenómeno migratorio de los últimos años en España, se impulsó la publicación del “*Anuario sobre la inmigración en España*”, el primer número del cual se publicó al 2007. El IDP participó en el impulso del proyecto, conjuntamente con la Fundación CIDOB, la Diputación de Barcelona, la Fundación Jaume Bofill, la Fundación José Ortega y Gasset y el Patronato Catalán Pro-Europa, el que ha permitido su publicación anual. En esta publicación, de gran relieve en el ámbito español, han participado, además, como colaboradores, varios miembros del IDP.

Proyectos de investigación

“La integración de la inmigración” (2009-2011) es un proyecto inicialmente liderado por el profesor Eliseo Aja y des de principios de 2010 por Dr. Andreu Olesti en el cual participan más de veinte profesores de diferentes universidades españolas. El proyecto de investigación propone estudiar las normas dedicadas a la integración de los inmigrantes combinando un doble eje, temático e institucional.

La investigación llevada a cabo pretende estudiar el estatuto del inmigrante, a partir del análisis detallado de los diversos derechos y las limitaciones derivadas de la extranjería, tal y como resultan de la intervención de todos los niveles constitucionales en juego, tanto en la Unión Europea como en España, con efectos sobre las administraciones estatal, autonómicas y locales. En este sentido hace falta destacar que la aproximación constitucional permite abordar la posición del inmigrante, en todos sus ámbitos jurídicos, sin limitarlos a la tradicional referencia en la residencia y el trabajo, abarcando los derechos clásicos y los nuevos como la libertad religiosa o la participación, en un intento por clarificar el concepto de integración social.

OBSERVATORIO DE MARRUECOS - COOPERACIÓN EUROMEDITERRÁNEA

Los intereses compartidos entre Marruecos y España, y especialmente los progresos democráticos marroquíes de los últimos años, aconsejaban la puesta en común de las experiencias constitucionales respectivas por tal de conocer mejor la realidad política e institucional de ambos países. Con este objetivo el IDP ha promocionado desde el año 2000 encuentros periódicos entre profesores de Derecho Constitucional y de disciplinas afines, de ambos países, que pretenden prolongarse con la publicación de trabajos, el intercambio de bibliografía y documentación, y la formación de jóvenes profesores.

En el marco de esta línea de trabajo se ha firmado un Convenio Marco de Colaboración entre el IDP y el Instituto Europeo de la Mediterránea (IEMed), y se han realizado periódicamente seminarios. En el año 2008 la colaboración se extendió a un curso de verano de tres días realizado en Tánger, con profesores de Italia y Francia, además de marroquíes y españoles.

Con el estudio de las relaciones entre ambos países surgió el interés de desarrollar un análisis más profundo de la Unión por el Mediterráneo. El establecimiento efectivo de la Secretaría en la ciudad de Barcelona hace surgir nuevas perspectivas para la cooperación entre los Estados miembros de la Unión Europea y los Estados del Sur del Mediterráneo.

Partiendo de esta realidad creemos que hace falta reflexionar sobre la incidencia que el proceso de institucionalización de la Unión por el Mediterráneo tiene en su naturaleza jurídica. Pretendemos determinar si estamos ante una nueva Organización internacional u otro tipo de estructura de cooperación intergubernamental de carácter no ya periódico sino permanente y esto con objeto de evaluar qué nuevas potencialidades se derivan de estos cambios institucionales. La existencia de una nueva Organización internacional supondría un gran potencial para el desarrollo de la cooperación internacional entre los Estados miembros pero a la vez requiere de un fuerte entramado institucional y económico para ser efectiva.

Con este objeto, y con el soporte de una Acción Complementaria (DER2009-08713/JURI) por el Ministerio de Ciencia e Innovación para desarrollar una Jornada Científica la primera quincena de mayo de 2010, con dos Mesas de presentación y debate formadas por expertos nacionales e internacionales sobre el proceso de Barcelona y la Unión por el Mediterráneo, así como, sobre el estudio de las Organizaciones internacionales. En orden a una mayor difusión y consecuente impacto de la actividad, se prevé la publicación los contenidos de las presentaciones de los ponentes y otras contribuciones que se presenten.

La coordinación de la jornada ha recaído sobre la Dra. Laura Huici Sancho, profesora agregada de Derecho internacional público de la Universidad de Barcelona contará con expertos nacionales e internacionales sobre el proceso de Barcelona y la Unión por el Mediterráneo, así como, sobre el estudio de las Organizaciones internacionales.

OTRAS ACTIVIDADES

Junto con las líneas de investigación anteriores, el IDP ha realizado actividades en otros sectores, algunas puntuales y otras con posible continuidad, como por ejemplo, la formación de un pequeño núcleo de profesores e investigadores que trabaja en la organización de la I+D en España, en concreto a partir del sistema autonómico, colaborando con la Fundación Conocimiento y Desarrollo en un apartado de su Informe anual. El último ha sido editado durante este año 2009 e incluye la colaboración de los profesores Marcos Gómez, de la Universidad de Cantabria y Miriam Cueto, de la Universidad de Oviedo.

Otra línea de investigación que se está desarrollando en el IDP tiene por objeto el análisis y el estudio jurídico de la asistencia a las víctimas de trata de personas, desde diferentes vertientes jurídicas vinculadas a este fenómeno delictivo (derecho comunitario e internacional, penal, administrativo y servicios sociales). Para el desarrollo de esta línea de investigación fue concedida una Acción Complementaria (DER2009-0858-E) por el Ministerio de Ciencia e Innovación con el fin de realizar unas Jornadas Científicas en abril, con la presencia de especialistas en los temas a tratar. Esta ayuda se complementa con otra otorgada por la Oficina de Promoción de la Paz y de los Derechos Humanos (Resolución de 15 de diciembre de 2009) para la realización de un Seminario a finales de año, al cual participarán varios expertos de diferentes países que darán una perspectiva de derecho comparado al tema. En orden a una mayor difusión y consecuente impacto de la actividad, se publicarán con la colaboración de la Oficina de Promoción de la Paz y de los Derechos Humanos los contenidos de las presentaciones de los ponentes y otras contribuciones que se presenten en ambos seminarios.

Finalmente destacar también que durante el año 2009 se celebraron dos seminarios, conjuntamente con el Institut d'Estudis Autonòmics sobre el Derecho de la Unión Europea, y en concreto sobre la incidencia que las modificaciones operadas por el Tratado de Lisboa, tenían sobre las Comunidades Autónomas. Estos dos seminarios, coordinados por el Dr. Andreu Olesti, trabajaron las cuestiones relativas a la participación de las Comunidades Autónomas en el proceso de integración europea y el análisis de las relaciones de las Comunidades Autónomas y el sistema competencial

de la Unión Europea. Así, el primer seminario, celebrado el 17 de junio de 2009, se centró en la articulación del principio de subsidiariedad que, incluido y formalizado por primera vez en el Tratado de Maastricht, se ha perfeccionado en el Tratado de Lisboa. El segundo seminario que complementaba al primero, se celebró el 14 de diciembre de 2009, y tenía por título el incremento de las competencias de la Unión Europea y sus consecuencias en las competencias de las Comunidades Autónomas. Se examinaron las tensiones competenciales entre la Unión Europea, sus Estados miembros y las Comunidades Autónomas, a partir de la selección de unos ámbitos materiales específicos representativos, como por ejemplo la protección de los consumidores, la creación de un espacio de investigación europeo, o las competencias en el espacio de libertad, seguridad y justicia.

III. PÁGINA WEB

Prácticamente desde la instalación en el Parque Científico el IDP contó con una página web para dar a conocer su actividad y sus trabajos, así como por facilitar las relaciones entre sus miembros. En un principio la página web del IDP se incluyó en la página general del Parque, para posteriormente dotarse de una organización propia.

Actualmente, aunque sigue siendo posible la entrada desde la página web del Parque (www.pcb.ub.es/idp), también se puede acceder directamente de manera más sencilla a través de un enlace directo (www.idpbarcelona.net).

La página se ha reformado en varias ocasiones persiguiendo el mejor cumplimiento de las funciones de: Informar sobre las actividades del IDP, anunciar los resultados de los trabajos que normalmente se concretan en publicaciones, y facilitar las investigaciones realizadas en equipo, mediante la intranet de la página web, que se utiliza mucho en los grupos de investigación.

La página web se consolida como un importante medio para dar a conocer a los miembros del grupo los resultados más destacados de nuestros estudios, bien como una ordenación de las publicaciones, bien como documentos sistemáticos que se ofrecen para la consulta pública. Entre estos tiene particular relevancia el contenido completo del *Informe de las Comunidades Autónomas* desde el 2000 a la actualidad (con la excepción del último publicado, porque está a la venta en las librerías) y el Código de la Inmigración, que es una recopilación sistemática de legislación útil para los juristas que, desde cualquier instancia, se dedican a esta materia.

IV. COLECCIÓN “NOVEDADES DE DERECHO PÚBLICO”

El IDP coedita, junto con la editorial Tirant lo Blanch, una colección de libros que constituyen estudios sobre temas de actualidad, que tratan principalmente de establecer el estado de la cuestión. La colección “Novedades de Derecho Público” aspira a ser un punto de referencia para los estudiosos del Derecho Público pero es al mismo tiempo un instrumento de divulgación de los estudios realizados por profesores del IDP o próximos a sus temas de interés. El director es Eliseo Aja y el Consejo Asesor de la colección está integrado por: Paloma Biglino (Universidad de Valladolid), Germán Fernández Farreres (Universidad Complutense de Madrid), Tomàs Font i Llovet (IDP), Luis López Guerra (Universidad Carlos III de Madrid), Fernando López Ramón (Universidad de Zaragoza), Joaquín Tornos Mas (IDP).

Dentro de esta colección se publicaba en el 2009 el volumen coordinado por Eliseo Aja, *Los derechos de los inmigrantes en España*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.

V. ORGANIZACIÓN DEL IDP

El Instituto de Derecho Público tiene una estructura organizativa basada en la Asamblea y el Consejo de Dirección como órganos colectivos y el Director, Subdirector y Secretario como órganos individuales.

Son miembros de la Asamblea del IDP, que se celebra en cada año, todos los miembros del IDP. En ella se aprueban las cuentas del año anterior así como el presupuesto para el año en curso. Asimismo la Asamblea dicta los objetivos generales de la entidad. La asamblea también elige los miembros del Consejo de Dirección.

Este órgano dirige la actividad del IDP y ejecuta los acuerdos derivados de la Asamblea.

La Asamblea anterior se realizó el 16 de enero de 2009 y juntamente a los asuntos propios descritos, incluyó una conferencia del Sr. Luis López Guerra, Magistrado del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, sobre las principales líneas actuales del Tribunal.

ANEXO I

Colaboradores del Instituto

A continuación se ofrece un listado de los colaboradores del Instituto en las diferentes actividades:

Aguado i Cudolá, Vicenç; Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

Aja Fernández, Eliseo; Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona

Arbeláez Rudas, Mónica; Profesora de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona

Asín Cabrero, Asunción; Profesora Titular de Derecho Internacional de la Universidad de La Laguna

Bardají Pascual, Gloria; Profesora Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

Biglino Campos, Paloma; Catedrática de Derecho Constitucional de la Universidad de Valladolid

Caicedo Camacho, Natalia; Becaria de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona

Camós Victoria, Ignasi; Profesor Titular de Derecho del Trabajo y S. S. de la Universidad de Girona

Canals Ametller, Dolors; Profesora Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Girona

Cano Campos, Tomás; Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid

Carbonell Porras, Eloisa; Profesora Titular de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid

Cerrillo Martínez, Agustí; Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

Conde Castejón, Jordi; Profesor Asociado de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona

Darnaculleta Gardella, Maria Mercé; Profesora lectora de Derecho Administrativo de la Universidad de Girona

De Palma Teso, Ángeles; Profesora Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

Díez Bueso, Laura; Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona

Esteve García, Francina; Profesora Titular de Derecho Internacional de la Universidad de Girona

Esteve Pardo, M^a Luisa; Profesora Titular de Derecho Financiero de la Universidad de Girona

Font i Llovet, Tomàs; Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

Galán Galán, Alfredo; Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

Galán Vioque, Roberto; Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla

Galindo Caldés, Ramón; Dpt. Universitats de la Generalitat de Catalunya

García Vázquez, Sonia; Profesora Ayudante de Derecho Constitucional de la Universidad de A Coruña

Goizueta Vértiz, Juana; Profesora de Derecho Constitucional de la Universidad de San Sebastián

Gómez Herrero, Albert; Profesor Asociado de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

Gómez Puente, Marcos; Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Cantabria

González Beilfuss, Markus; Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona

Gracia Retortillo, Ricard; Becario de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

Illamola Dausa, Mariona; Profesora lectora de Derecho Internacional de la Universidad de Girona

Larios Paterna, María Jesús; Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona

Lozano Miralles, Jorge; Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Jaén

Machado Martín, F. Xavier; Profesor Asociado de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

Magaldi Mendaña, Nuria; Profesora Ayudante de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

Martí Aromir, Teresa; Profesora Asociada de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

Martín Rebollo, Luis; Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Cantabria

Mir Puigpelat, Oriol; Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

Molleví Bortoló, Josep; Profesor Asociado de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

Montilla Martos, José Antonio; Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Extremadura

Morgades Gil, Sílvia; Profesora Asociada de Derecho Internacional de la Universidad Pompeu Fabra

Moya Malapeira, David; Profesor Lector de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona

Olesti Rayo, Andreu; Catedrático de Derecho Comunitario de la Universidad de Barcelona

Padrós Castellón, Xavier; Profesor Asociado de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona

Pallarés Porta, Francesc; Catedrático de Ciencia Política de la Universidad Pompeu Fabra

Perdigó Solà, Joan; Profesor v de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

Pérez Solá, Nicolás; Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Jaén

Pérez Velasco, María Del Mar; Profesora Asociada de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona

Ponce Solé, Juli; Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

Quintana Ferrer, Esteve; Profesor Titular de Derecho Financiero de la Universidad de Girona

Rodríguez Font, Mariola; Profesora Lectora de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

Roig Moles, Eduard; Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona

Ruiz Ruiz, Juan José; Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Jaén

Ruiz-Rico Ruiz, Gerardo; Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Jaén

Sánchez Sáez, Antonio José; Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla

Tornos Mas, Joaquín; Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

Vadrí Fortuny, María Teresa; Profesora Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

Vidal Fueyo, Camino; Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Burgos

Vilalta Reixach, Marc; Universidad Oberta de Catalunya

Vintró i Castells, Joan; Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona

Consejo de Dirección

Andreu Olesti, Director

David Moya, Subdirector

Alfredo Galán

Joan Vintró

Joaquín Tornos

Jordi Conde

Juli Ponce

Tomàs Font

Vicenç Aguado

ANEXO II

Instituciones colaboradoras

A continuación relacionamos las instituciones con las que el IDP ha colaborado durante estos años en sus proyectos y actividades.

- Ajuntament de Terrassa
- Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
- Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía
- Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria
- Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura
- Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León
- Consejería de Administraciones Públicas de la Junta Castilla-La Mancha
- Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Administración Pública de la Xunta de Galicia
- Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid
- Consejería de Presidencia de la Región Murcia
- Consorcio de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo
- Consell General d'Andorra
- Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón
- Departamento de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra
- Departament de Relacions Institucionals de la Generalitat de Catalunya
- Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya
- Diputació de Barcelona
- Federació de Municipis de Catalunya
- Fundació Jaume Bofill
- Fundació CIDOB
- Fundación José Ortega y Gasset
- Fundació La Caixa
- Fundación Conocimiento y Desarrollo
- Fundación Tres Culturas
- Fundació Pi i Sunyer
- Fundación Democracia y Gobierno Local
- Govern d'Andorra

- Govern de la República de L'Equador
- Institut Europeu de la Mediterrània
- Institut Ramon Llull
- Instituto Nacional de Administración Pública
- Institut d'Estudis Autonòmics de la Generalitat de Catalunya
- Instituto Municipal de Educación de Barcelona
- Ministerio de Administraciones Públicas
- Patronat Català Pro-Europa
- Presidencia del Gobierno de Canarias
- Presidència de la Generalitat Valenciana
- Secretaria per a la Immigració de la Generalitat de Catalunya
- Senado
- Serveis Personals de l'Ajuntament de Barcelona
- Síndic de Greuges de Catalunya
- Vicepresidencia del Govern de les Illes Balears
- Vicepresidencia del Gobierno País Vasco